



SECRETARIA

COMUNICACION DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, recibió de la Embajada de la República Argentina la nota núm. 5016/90, Letra: EMEXI-SIONA de fecha 30 de abril pasado, cuyo texto se reproduce a continuación:

"Al señor Secretario General del
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina,
Dr. D. Antonio STEMPER PARIS
- México D.F.-

Sr. Director General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con referencia a la próxima reunión de Signatarios del Tratado de Tlatelolco y al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, que tendrán lugar en esta Capital el próximo 17 de mayo para considerar las modificaciones a dicho instrumento jurídico, recogidas en el documento C/Res. 22 del Consejo del OPANAL.

En relación a la proposición del Consejo de suprimir el párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado, siguiendo instrucciones del Gobierno argentino cumpla en llevar a su conocimiento y a fin de hacer posible su circulación entre los países que concurren a las Reuniones antes referidas, la siguiente propuesta de mi país modificatoria de dicha disposición:

'La Conferencia General no adoptará decisión alguna con respecto a la admisión de territorios que no sean autónomos al 1º de enero de 1990 y que estén sujetos, total o parcialmente y con anterioridad a esa fecha, a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o más estados latinoamericanos, mientras no se haya puesto fin a la controversia mediante procedimientos pacíficos'.

Debería tenerse en

Debería tenerse en cuenta asimismo que el texto precedente presentado por la República Argentina dejaría sin efecto la propuesta de supresión de las palabras contenidas en el inciso b) del párrafo 1 del artículo 25 'salvo lo dispuesto en el párrafo 2 de este artículo'.

Hago propicia esta oportunidad para saludar al señor Director General con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Jorge Abelardo Ramos
Embajador (rúbrica)".